

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **45530** SALAMANCA

El Juzgado de 1.ª Instancia n.º 4 y Mercantil de Salamanca anuncia:

1.º-Que en el procedimiento concursal número 419/2013, con N.I.G. 37274 42 1 2013 0007644, por Auto de 17 de octubre de 2013, se ha declarado en concurso voluntario abreviado a la mercantil deudora Alter Bi, S.L., con C.I.F. número B-37375474, y con domicilio social y centro de intereses principales en calle Universidad, en Carbajosa de la Sagrada (Salamanca).

2.º-Que al haber solicitado el deudor la liquidación se ha acordado la inmediata apertura de la Fase de Liquidación del concurso, tramitándose simultáneamente con la Fase Común.

3.º-Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y de disposición sobre su patrimonio, siendo sustituido por el Administrador Concursal.

4.º-El administrador concursal designado es el abogado D. Manuel González Pérez, con domicilio postal en C/ Rector Lucena, n.º 11, 1.º A, 37002 Salamanca, y con dirección electrónica concurso.alterbi@gmail.com para que los acreedores del concursado, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con lo establecido en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Salamanca, 21 de octubre de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130064730-1